Lugar	Comunidad de Cuidado - Hogar Clarita Santos, Cajicá, Cundinamarca.
Fecha	13 de marzo del 2026 de 08:00 am a 18:00 p.m.
Tema	Resocialización de protocolo: Anotaciones de enfermería.
Desarrollo	**ORDEN DEL DIA:** **1.** Objetivo **2.** Introducción **3.** Actividad desarrollada **4.** Materiales **DESARROLLO:** **1. OBJETIVO:** Reforzar conocimientos en el personal auxiliar de enfermería sobre el protocolo anotaciones de enfermería, donde se brinda orientación técnica necesaria para la realización de los registros en las historia social, con el fin de concientizar sobre la responsabilidad en el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos que involucren el proceso de atención, donde se evidencie los cambios, cuidados, acciones y observaciones relacionados con la evolución del estado de salud de la persona mayor de la Comunidad de Cuidado-Hogar Clarita Santos**;** la actividad se desarrolló en diferentes horarios durante los días 12 y 13 de marzo del 2026 **2. INTRODUCCION:** Es importante fortalecer los conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias del talento humano de la Comunidad de Cuidado; de esta forma se asegura que la institución cuente con cuidadores idóneos, debidamente capacitados, que brinden cuidado integral, oportuno y seguro a la persona mayor. La resolución número 1995 de 1999, establece normas para el manejo de la historia clínica y de conformidad con el artículo 24 de la ley 23 de 1981, del Ministerio de salud, implanta lineamientos relacionados al diligenciamiento, administración, conservación, custodia, y confidencialidad de las historias. **3. ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Previa revisión del tema por el personal auxiliar de enfermería, se reúne el personal en la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos, jefe Rosa Helena

Gómez brinda un saludo a los asistentes y procede a resocializar el protocolo: Anotaciones de enfermería, enfatizando en:

- La resolución 1995 de 1999 establece las normas para el manejo, administración y confidencialidad de la historia clínica en el sistema de salud.

- En el artículo 14 estables normas para el acceso a la información de la historia en los términos previstos en la ley: Usuario, equipo de salud, autoridades judiciales y las demás personas que determine la ley.

- El artículo 34 de la ley 23 de 1981 define la historia clínica. “Como un documento medicolegal, privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registra clara, legible y cronológicamente las condiciones de salud de la persona mayor, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el personal de salud que interviene en su atención.

- El protocolo anotaciones de enfermería brinda orientaciones técnicas para la realización de registros con calidad del dato, coherencia, descripción cronológica de las condiciones de salud de la persona mayor.

- Las notas de enfermería sirven para registrar cinco clases de informes: Medidas terapéuticas aplicadas por diversos miembros del equipo profesional, medidas terapéuticas ordenadas por el médico y aplicadas por el personal de enfermería, medidas planeadas y ejecutadas por la enfermera o que no fueron ordenadas por el médico, conducta de la persona mayor y otras observaciones en relación con su estado de salud y respuestas específicas de la persona mayor al tratamiento y los cuidados

- En el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143. debe evidenciar como se recibe a la persona mayor: según valoración cefalocaudal (espacio, posición ergonómica, estado de conciencia, orientación, pupilas, si esta con oxígeno o no, estado de la piel etc.)al medio día otra nota

	donde se informe tolerancia vía oral, diuresis, deposición, (baño o absorbente) traslados y desplazamiento (deambulación, ayuda ortesica), adherencia al tratamiento, actividades y novedades especifica: citas médicas, remisiones, valoraciones etc.) y un registro donde evidencie como entrega a la persona mayor (en cama, dormido, lo pendiente etc.) durante la noche también se deben realizar tres registros. ❖ Ante una eventualidad como descompensación de patologías, caídas, convulsiones, agresiones, entre otros, se debe evidenciar la valoración, acciones ejecutadas, signos vitales, activación de póliza médica, transporte en el traslado al servicio de urgencias, acompañante, evolución del estado de salud etc. ❖ Durante la hospitalización realizar registros del acompañamiento, llamadas telefónicas, evolución del estado de salud, implementos suministrados, quien brinda la información. (evidencia fotográfica con marca de agua para archivar) ❖ Al Ingreso de medio familiar, por de hospitalización y/o del servicio de urgencias realizar valoración y descripción del estado en que ingresa la persona mayor a la comunidad de Cuidado, (si presenta zonas de presión, ulceras de presión en que grado, medidas aproximadas y características), verificar diagnósticos, ordenes médicas e indicaciones dadas. ❖ Todos los formatos de enfermería se deben diligenciar con lapicero negro tinta seca, en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras, intercalaciones, sin dejar espacios en blanco, sin utilizar siglas, con toda la información solicitada, cada anotación debe llevar la fecha y hora militar en que se realiza, con los nombres y apellidos completos del autor de esta. ❖ Todos los registros se realizan cuando se ejecuta la acción. ❖ Los prestadores de salud que incumplan lo establecido en la ley, incurrirán en sanciones de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se aclaran inquietudes, se agradece la atención y participación de los asistentes, y se da por finalizada la capacitación.





Protocolo anotaciones de enfermería







Evidencias fotográficas reposan en el Drive de la Institución**.**

4. **MATERIALES:** Computador, Papelería, protocolos

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Se adjunta formato planilla de asistencia (FOR-GD 023)		

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Reforzar y vigilar cumplimiento del protocolo: anotaciones de enfermería.	Jefes de enfermería	Durante la ejecución del convenio 9582-24
	Revisión registros de enfermería	Jefes de enfermería	Durante la ejecución del convenio 9582-24
Próxima reunión	según cronograma del mes de abril de 2026		
Elaboró	Rosa Helena Gómez R. jefe de enfermería		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 12024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Resocialización de protocolo: Anotaciones de enfermería.

2. Lugar o localidad o Sede: Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos - Cajicá

3. Fecha y hora: 12 de marzo de 2026 08:00-18:00 horas

4. Nombre responsable: Rosa Helena Gómez Rincón

5. Dependencia responsable: subdirección para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Leidy Johanna Gomez S	CC	1075662659	CC Hogar clarito santo	AUX enfermeria	contratista	gomezsanchezleidy johanna76@gmail.com	3219017582	Leidy Gomez
2	Lida Piedad Torres Alonso	CC	20739913	CC hogar clarita Santos	Aux enfermera	Contratista	Lidatorres2@gmail.com	3202489259	
3	Gina Fernandez Ospina	CC	1075676010	C.C Hogar clarita Santos	Auxiliar de enfermeria	contratista	Ginafer1234500@gmail	3015485401	Gina Fernandez O
4	Saray Galindo Torres	CC	1143879757	CC Hogar clarita Santos	AUX Enfermeria	Contratista	Saraygg@gmail.com	3112389801	Saray G.T
5	Diury Gonzalez	CC	40433044	CC Hogar clarita santos	AUX. Enfermeria	Contratista	maryuri1510@gmail.com	3203380978	
6	Angela Benitez	CC	39504174	CC Hogar clarita santos	AUX de enfermeria	contratista	angie.abe@yahoo	3114785421	
7	Fany Pachon Pinzon	CC	20985699	CC hogar clarita Santos	AUX Enfermeria	Contratista	Pachonfany1129@gmail	3123232387	Fany Pachon
8	Eiiki Alexandra flores	CC	1075674477	CC hogar clarita Santos	AUX Enfermeria	Contratista	eiikiflores@hotmail.com	3212574467	Eiiki flores
9	Fanny Jannette Pinzón A.	C.E.	35418468	C.C. Hogar clarita Santos	Enfermera	Contratista	fannyjefe@gmail.com	3012368264	
10	Ingrid Karina Medina	CC	1076625967	CC hogar clarita santos	Auxiliar Enfermeria	Contratista	Karinamendieta696@gmail.com	3153632077	Karina Medina
11	Adriana Paola Calderón	C.C	1095661986	CC Hogar clarita santos	AUX Enfermeria	contratista	APcalderon96@gmail.com	3143697909	
12	Jenny Johana Rico Gómez	CC	1075664856	CC Hogar clarita santos	AUX Enfermeria	Contratista	Jenny.rico0409	3232827351	Jenny Rico
13	Cindy Alexandra Benavides	CC	1033711763	CC hogar clarita santos	Auxiliar de enfermeria	contratista	cindyalexandrabenavides	3057061910	Alexandra Benavides
14	Alba Patricia Gomez Cantelo	CC.	52.666573	CC. Hogar Clarita Santos.	Enfermera	Contratista	Patriciagomez-cantelo@hotmail.com	3115908280	
15	Angela Milena Jimenez Murcia	CC	1076626378	CC Hogar clarita santos	Auxiliar de enfermeria	Contratista	anmymurc@gmail.com	3160735430	Angela Milena Jimenez
16	Cristina Tovar b.	CC	35417415	CC Hogar clarita Santos	Auxiliar Enfermeria	contratista	maricatovar	3166253776	
17	Deisy Chaparro	CC	1007788779	CC hogar clarita s	AUX enfermeria	contratista	laenachaparro339	3025461866	Deisy Ch.
18	Yuddy Munin Gomez	CC	52665284	C.Hogar clarita	Auxiliar enfermeria	Contratista	yadyamg@hotmail.com	3138240348	
19	Gloria Gilma Castro C	CC	43478760	Hogar clarita Santos	Coordinadora	Contratista	Soygilma123@gm	3117693692	Gloria Gilma C
20	Rosa Helena Gomez R	CC	20985131	CC Hogar clarita Santos	Enfermera	contratista	rosahelenagomez@gmail.com	3133724751	
21									

Tratamiento de datos personales: *En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, me informo que la Secretaria Distrital de Integración Socia -SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos aquí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha Memo: [20240118]83 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Resocialización de protocolo: Anotaciones de enfermería.

2. Lugar o localidad o Sede: Comunidad de cuidado Hogar Clarita Santos - Cajicá

3. Fecha y hora: 13 de marzo de 2026 08:00-18:00 horas

4. Nombre responsable: Rosa Helena Gómez Rincón

5. Dependencia responsable: subdirección para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Adriana Rodriguez B	CC	1073279858	Hogar Clarita Santos	Enfermera	Contratista	adriana9[illegible]	3108394144	Adriana R.
2	Sandra Milena Gainica J	CC	35422742	Aux. enfermeria	Enferm	Contratista	s.candris80@hotmail	3212770172	Sandra Gainica
3	[illegible] Garcia	CC	1015443017	Hogar Clarita San	Aux Enfermera	Contratista	maygarcia 19 @	3223260011	[illegible]
4	Lady Johana Novoa Reyes	CC	35427012	Hogar clarita santos	Aux enfermera	Contratista	Johanareyes 833 @gmail.com	3115176825	Johana Novoa R.
5	Jenny Johana Rico Gomez	CC	1098664836	Hogar clarita Santos	Auxiliar enfermera	Contratista	Jenny.rico.0100@	3232827351	Jenny Rico
6	Martha Patricia Gonzalez S.	CC	35419416	Hogar clarita	auxiliar enfermeria	contratista	Marthasalud961@ gmail.com	3214715384	Martha Gonz
7	Ingrid Karina Mallarci	CC	1076625961	hogar clarita santos	auxiliar enfermeria	Contratista	Karinamallarci1969 @gmail.com	3153632077	Karina Mallarci
8	Ericka Andrea Gonzalez M	CC	35424706	CC Hogar clarita Santos	Auxiliar Enfermeria	Contratista	andreagon@hotmail	3124892555	Andrea Gonzalez M
9	Valentina Pardo Cardona	CC	1035888480	CC hogar clarita santos	Aux Enfermeria	contratista	Valengabcard@gmail.com	3023900160	Valentina Pardo
10	Adriana Paola Calderon	CC	1075661980	CC. Hogar clarita santos	Aux Enfermero	Contratista	apcalderaq0@gmail.com	3143897909	Adriana
11	Deisy Lorena Chaparro A	CC	1007788779	hogar clarita santos	Aux enfermeria	Contratista	lorenachaparro0329@	3025461866	Deisy Chaparro
12	Yuri Cohilo Tirino	CC	1075677071	Hogar clarita Santos	Aux Enfermero	Contratista	yuricohilo99@gmail	3102780378	Yuri Cohilo
13	Maria Gilma Castro C	CC	Hogar clarita Santos	43473060	Coordinadora	Contratista	Sorgilma1234@gm	3117693642	Sor Ma Gilma C.
14	Rosa Helena Gómez R	CC	20985131	CC: Hogar clarita Santos	Enfermera	Contratista	rosahelena20@gmail.com	3133724751	
15	Yoselin Enciso Rincon	CC	1070360971	Hogar clarita Santos	Aux Enfermera	Contratista	Yoselinenciso finicon@gmail.com	3117797173	
16									
17									
18									
19									
20									
21									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la ley 1581 de 2012, me informo que la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad y cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos aquí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.